

2 de septiembre de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.**

**Solicitud de
Nueva Fecha**

Interpuesta por la firma Rosas y Rosas, en representación de **CONSTRUCTORA URUPAN, S.A.**, para que se declare nula por ilegal, la Resolución N°GG-04-2001 de 18 de enero de 2001, dictada por la Gerencia General del Banco Nacional de Panamá, y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Con el respeto acostumbrado acudimos ante ese Honorable Tribunal de Justicia a fin solicitar se señale nueva fecha para la práctica del testimonio de ARISTOLES BERMÚDEZ, toda vez que el mismo no pudo ser practicado en el día y hora señalado por Vuestro Tribunal, al haberse extendido el testimonio del señor Humberto Echeverría.

Fundamento de Derecho.

Artículo 809 del Código Judicial.

Del Señor Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/17/bdec

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General